

**MEIC informa a consumidores sobre autorización para la presentación del espectáculo público:
“MALPAIS VEINTE ANIVERSARIO”.**

- *“Ministerio de Economía, Industria y Comercio autoriza evento de conformidad con el Decreto Ejecutivo N° 37899-MEIC”*

El Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), a través de la Dirección de Apoyo al Consumidor, mediante resolución **N° DAC-DECVP-RE-175-2019** de las 16:00 horas del 06 de junio del 2019 y con el fin de resguardar los derechos e intereses legítimos de los consumidores dispuso:

1.- Autorizar la solicitud de registro gestionada por el señor Arnoldo Castillo Villalobos, en su condición de Presidente y Apoderado Generalísimo sin límite de suma la Empresa Entretenimiento Universal S.A., cédula jurídica 3-101-717411 y productor de eventos musicales, solicita la autorización del Plan de Ventas a Plazo de bienes y de prestación futura de servicios en el caso de espectáculos públicos.

2.- Autorización del plan para el evento denominado: **“MALPAIS VEINTE ANIVERSARIO”**. Evento programado para presentarse en el Parque Viva, Alajuela en la siguiente fecha: 27 de junio en horario de 08:00 p.m.

Dirección de Apoyo al Consumidor
Departamento de Educación al Consumidor y Ventas a Plazo
Tel: 2549-1400